



El juez Fabrizio Garro impartió el foro denominado: “Nuevo Código Procesal Laboral: sus alcances y beneficios”. *Foto Ruth Garita/OCM*

Foro organizado por el Consejo Institucional

Procesos serán más ágiles con el Nuevo Código Procesal Laboral

25 de Septiembre 2017 Por: [Noemy Chinchilla Bravo](#) ^[1]

Con la Reforma del Código Procesal Laboral, los trámites serán más ágiles, así lo expresó el licenciado Fabrizio Garro, juez laboral del Consejo Superior del Poder Judicial ^[2], en el foro denominado: “**Nuevo Código Procesal Laboral: sus alcances y beneficios**”.

Dicho foro fue organizado por el Consejo Institucional y dirigido a los funcionarios del [Tecnológico de Costa Rica \(TEC\)](#) ^[3].

El profesional expuso los **pormenores de las reformas aplicadas al Código Procesal Laboral, las cuales ya entraron en vigencia con el objetivo de dar seguridad jurídica a todos los trabajadores del país.**

Según el experto, “con respecto al tema patronal, el Código Procesal Laboral **da la posibilidad de que el patrono trate de conciliar sus intereses de manera ágil**, sin que se le traslade a una demanda, cuando existe un conflicto en el lugar de trabajo”.

Además mencionó que el patrono puede acudir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) ^[4] o bien, ante un juez laboral, para conciliar sus intereses, sin necesidad de acudir a un proceso ordinario laboral.

Garro dijo que la posibilidad de tener un defensor de asistencia legal gratuita forma parte de los cambios que tienen los usuarios con el Nuevo Código Procesal Laboral.



[5]

Asistentes al Foro. Foto Ruth Garita/OCM

Source URL (modified on 06/21/2019 - 12:04): <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/node/2349>

Enlaces

[1] <https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/users/noemy-chinchilla-bravo>

[2] <https://www.poder-judicial.go.cr/principal/>

[3] <https://www.tec.ac.cr/>

[4] <http://www.mtss.go.cr/>

[5]

https://www.tec.ac.cr/hoyeneltec/sites/default/files/styles/colorbox/public/media/img/paragraph/reforma_procesal_labora